



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS

VISTO:

El EXPE 4651/24, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la adquisición de insumos de escritorio y papelería para la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos solicitados son necesarios para el trabajo diario de la Facultad, tanto en la cuestión Administrativa y Académica.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología, mediante Decreto N° 03/24, de fecha 30 de abril de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de insumos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/24, con fecha de apertura de ofertas el día 14 de mayo de 2024, a las 11:00hs.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.584.324,00), a las firmas: “BRALER SRL (\$ 1.240.000,00)”, “FERNANDEZ JOSE RICARDO (\$ 340.052,00)”, “PAPELERIA JUNIN (\$ 4.272,00)”.

Que será afectado a fondos provenientes del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTICULO 1º-. Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2024 a: ““BRALER SRL (CUIT:30-71824998-4) por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100(\$ 1.240.000,00)”, “FERNANDEZ JOSE RICARDO (CUIT: 20-12931330-8) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 340.052,00)” y “PAPELERIA JUNIN (CUIT: 30-71575681-8) por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.272,00)”, para la provisión de insumos de útiles y papelería a la Facultad de Psicología.

ARTICULO 2º-. Autorizar al Departamento de compras de la Facultad de Psicología a emitir las Órdenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICATRO CON 00/100 (1.584.324,00).

ARTICULO 3º-. Que dicho monto será afectado a fondos provenientes del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología 2024.

ARTICULO 4º-. Notifíquese al oferente a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º-. Notifíquese, insértese en el Libro de Decretos de la Facultad y archívese.

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia Brusasca y Secretaría General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantín.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/05/2024 10:06:42
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/05/2024 10:30:12
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/05/2024 12:33:56
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca